



# UNAP

Rectorado

## Resolución del Consejo Universitario

N° 324-2018-CU-UNAP

Iquitos, 31 de diciembre de 2018

### VISTO:

El acta del Consejo Universitario, de la sesión ordinaria, realizada el 21 de noviembre de 2018, sobre rectificación de la Resolución del Consejo Universitario N° 152-2018-CU-UNAP;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 152-2018-CU-UNAP, de fecha 26 de noviembre de 2018, que resuelve conformar la comisión encargada del proceso para el concurso de nombramiento de doce (12) plazas para docentes investigadores, integrada de la siguiente manera:

- |   |            |
|---|------------|
| - Rodil Tello Espinoza  | Presidente |
| Director de la Dirección de Investigación                     |            |
| - Carlos Alberto García Cortegano                             | Miembro    |
| Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática |            |
| - Luis Alberto Vilchez Alcaáa                                 | Miembro    |
| Decano (e) de la Facultad de Farmacia y Bioquímica            |            |
| - Clemente Vigay Flores                                       | Miembro    |
| Estudiante de la Facultad de Enfermería                       |            |

Que, el Consejo Universitario en sesión ordinaria, realizada el 21 de noviembre de 2018, acordó conformar la comisión encargada del proceso para el concurso público de nombramiento de doce (12) plazas para docentes ordinarios, por lo que es necesario rectificar la Resolución del Consejo Universitario N° 152-2018-CU-UNAP, de fecha 26 de noviembre de 2018;

Que, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido, ni el sentido de la decisión;

Que, la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 210º del Texto único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, numerales 210.1 y 210.2;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.** – Rectificar el error material consignado en la Resolución del Consejo Universitario N°152-2018-CU-UNAP, de fecha 26 de diciembre de 2018, de acuerdo a los siguientes términos:

Dice: ....

“Conformar la comisión encargada del proceso para el concurso de nombramiento de doce (12) plazas para docentes investigadores ...”

Debe Decir: ....

“Conformar la comisión encargada del proceso para el concurso público de nombramiento de doce (12) plazas para docentes ordinarios ...”





UNAP

Rectorado

Resolución del Consejo Universitario  
N° 324-2018-CU-UNAP

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Precisar que quedan subsistentes los demás términos de la Resolución del Consejo Universitario N°152-2018-CU-UNAP.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL

Dist.: VRAC,VRINV,EPG,Fac.(14)DGA,DINV,OGP,DGRAA,OCARH,Upp,Rac.,Leg(3),Int,(4),CPL,SG,Archivo(2)  
mpc

